

Anexos - Fortalecimiento del sistema de compra pública para reducir el riesgo de corrupción

Anexo 1. Depuración, limpiezas y correcciones realizadas a bases del SECOP

- Exclusión de contratos duplicados en todas las variables.
- Exclusión de contratos no adjudicados y no suscritos. Los contratos cuyo estado de proceso es igual a celebrado, liquidado, o terminado sin liquidar permanecen en la base de datos.
- Exclusión de contratos duplicados que sólo varían en la fecha final de ejecución. Los contratos con la fecha más reciente permanecen en la base de datos.
- Exclusión de contratos idénticos con distinto identificador de adjudicación.
- Exclusión de contratos pertenecientes a entidad contratante “Z ENTIDAD DE PRUEBA”.
- Exclusión de versiones no finales de los contratos: se eliminan contratos no actualizados.
- Exclusión de contratos duplicados cuyos contratistas son los mismos pero varían en sus razones sociales por motivo de errores de digitación.
- Corrección de contratos cuyo identificador de adjudicación es igual a cero.
- Corrección en valor de los contratos: Contratos con valores totales exorbitantes que no corresponden al valor verdadero del contrato.

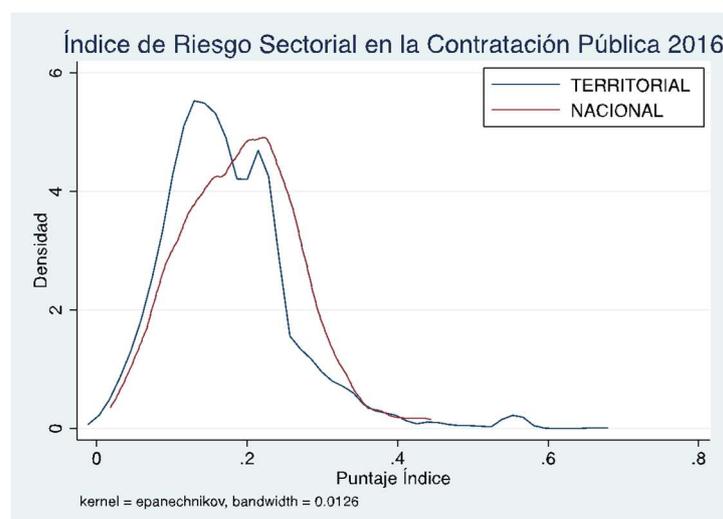
Anexo 2. Ejercicios de Robustez

Índice de Riesgo por Categorías del Objeto del Contrato (IRCS) 2016

Para lograr capturar de una manera más precisa las dinámicas de las distintas categorías de los objetos de contratación, se calculan los componentes del índice por categoría y luego se promedian para hallar los indicadores finales de la entidad a partir de los cuales se construye el IRCS. En el IRC los indicadores del índice se calcularon sin diferenciar a qué categoría pertenecen los contratos.

Los resultados se mantienen. En promedio las entidades del nivel nacional tienen un riesgo más alto que las entidades del orden territorial (estadísticamente significativo) (0.19 vs 0.17). Las entidades más riesgosas pertenecen al nivel territorial (gráfico 34). La entidad contratante de las entidades territoriales de mayor riesgo (0.67) se localiza aproximadamente 3 desviaciones estándar por encima de la entidad más riesgosa del nivel nacional (0.44).

Gráfico 34. Distribución del Índice de riesgo de corrupción de las categorías de los objetos de los contratos de las entidades contratantes 2016: entidades del nivel nacional vs entidades del nivel territorial



Una vez se observa el IRCS promedio de las distintos órdenes territoriales, sobresale como este se organiza de manera muy similar al IRC. El único cambio a resaltar es como el orden nacional descentralizado pasa del tercer orden con promedio más riesgoso al séptimo puesto (tabla 13, panel B).

Tabla 13. IRCS por Orden Territorial (2016)

Panel A: IRCS Promedio		Panel B: IRCS vs IRC	
Orden Entidad	IRCS Promedio 2016	Orden Entidad	Rank IRCS Promedio 2016 / Rank IRC Promedio 2016
Distrito Capital	0.14	Nacional Centralizado	1 / 1
Nacional Centralizado	0.20	Territorial Municipal 1	2 / 2
Nacional Descentralizado	0.17	Nacional Descentralizado	7 / 3
Territorial Departamental Centralizado	0.16	Territorial Municipal 2	5 / 4
Territorial Departamental Descentralizado	0.17	Territorial Municipal 6	3 / 5
Territorial Municipal 1	0.20	Territorial Departamental Descentralizado	6 / 6
Territorial Municipal 2	0.18	Territorial Municipal 5	4 / 7
Territorial Municipal 3	0.15	Territorial Municipal 4	8 / 8
Territorial Municipal 4	0.17	Territorial Departamental Centralizado	9 / 9
Territorial Municipal 5	0.18	Territorial Municipal 3	10 / 10
Territorial Municipal 6	0.18	Distrito Capital	11 / 11

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP 2015-2016

Al hacer el análisis del decil de la distribución que contiene a las entidades contratantes con mayores niveles de riesgo (IRCS>0.27), se encuentra que este está mayoritariamente compuesto por entidades del orden territorial, no obstante, el 12% de las entidades del orden nacional se localizan dentro de las entidades contratantes más riesgosas. Los resultados son muy similares a los obtenidos por el IRC.

Tabla 14. IRCS del decil de más alto riesgo: nivel territorial (2016)

Nivel Entidad	Número de entidades dentro de las más riesgosas	% del Nivel dentro de las entidades más riesgosas	Participación
Nación	29	12%	5%
Territorial	533	10%	95%

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP 2015-2016

Cuando se descompone el decil por orden territorial, se encuentra que las participaciones en general se mantienen. El cambio más grande con respecto al IRC es la caída en la participación del orden nacional descentralizado, la cual se reduce del 4% al 1%.

Tabla 15. IRCS del decil de más alto riesgo: orden territorial (2016)

Orden Entidad	Número de entidades dentro de las más riesgosas	% del orden dentro de las entidades más riesgosas	%
Distrito Capital	12	6%	2%
Nacional Centralizado	21	18%	4%
Nacional Descentralizado	8	4%	1%
Territorial Departamental Centralizado	74	11%	13%
Territorial Departamental Descentralizado	253	11%	45%
Territorial Municipal 1	49	15%	9%
Territorial Municipal 2	34	10%	6%
Territorial Municipal 3	1	3%	0%
Territorial Municipal 4	4	5%	1%
Territorial Municipal 5	12	10%	2%
Territorial Municipal 6	94	9%	17%

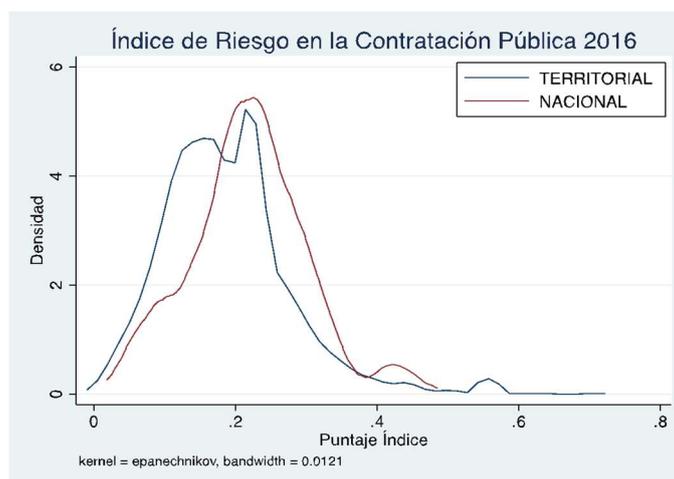
Fuente: Elaboración propia con base en SECOP 2015-2016

IRC con depuración de convenios inter-administrativos 2016

En la contratación directa existe un componente de gran relevancia que SECOP denomina convenios inter-administrativos. Dentro de este componente existen muchas observaciones que no deberían estar en la base de datos dado que su objeto final es distinto al de la adquisición de un bien o servicio. Se identificaron dos patrones con los cuales se hace una limpieza adicional a la base: i) Las transferencias de recursos efectuadas por parte de una entidad contratante a otra sin recibir una contraprestación de un bien o servicio por la transferencia. ii) Dos o más entidades contratantes aúnan esfuerzos para realizar una cierta actividad. En dichos contratos tan sólo se enumeran las funciones, actividades y presupuestos destinado a cada actividad, sin que exista compra pública del bien o servicio por parte de una entidad contratante a otra. En total se eliminan aproximadamente 16 mil contratos.

En el gráfico 35, se observa como los resultados se mantienen después de la depuración mencionada. En promedio las entidades contratantes del orden nacional tienen un riesgo más alto que las entidades del orden territorial (estadísticamente significativo) (0.22 vs 0.19), no obstante, las entidades más riesgosas pertenecen al nivel territorial. La entidad de mayor IRC en las entidades territoriales (0.71) se localiza aproximadamente 3 desviaciones estándar por encima de la entidad más riesgosa del nivel nacional (0.48).

Gráfico 35. Distribución del Índice de riesgo de corrupción con depuración de convenios inter-administrativos 2016: Nación vs Entidades Territoriales



Fuente: Elaboración propia con base en SECOP 2015-2016

Una vez se observa el IRC promedio de los distintos órdenes territoriales, sobresale como este se organiza de manera muy similar al IRC sin la depuración mencionada. El único cambio a resaltar es la posición del orden nacional descentralizado, el cual pasa del tercer al séptimo puesto (tabla 16, panel B).

Tabla 16. IRC con depuración de convenios inter-administrativos Orden Territorial (2016)

Panel A: IRC Promedio		Panel B: IRC con depuración vs IRC	
Orden Entidad	IRC (Depuración convenios interadministrativos) 2016	Orden Entidad	Rank IRC (Depuración convenios interadministrativos) 2016
Distrito Capital	0.17	Nacional Centralizado	1
Nacional Centralizado	0.23	Territorial Municipal 1	2
Nacional Descentralizado	0.20	Nacional Descentralizado	3
Territorial Departamental Centralizado	0.17	Territorial Municipal 2	4
Territorial Departamental Descentralizado	0.19	Territorial Municipal 6	6
Territorial Municipal 1	0.21	Territorial Departamental Descentralizado	5
Territorial Municipal 2	0.19	Territorial Municipal 5	7
Territorial Municipal 3	0.17	Territorial Municipal 4	8
Territorial Municipal 4	0.18	Territorial Departamental Centralizado	9
Territorial Municipal 5	0.18	Territorial Municipal 3	10
Territorial Municipal 6	0.19	Distrito Capital	11

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP 2016

Al hacer el análisis del decil de la distribución que contiene a las entidades contratantes con mayores niveles de riesgo ($IRC > 0.3$), se encuentra que éste está mayoritariamente compuesto por entidades del orden territorial, no obstante, el 16% de las entidades del orden nacional se localizan dentro de las entidades contratantes más riesgosas (tabla 17). Los resultados son muy similares a los obtenidos por el IRC sin la depuración de los convenios inter-administrativos.

Tabla 17. IRC con depuración de convenios inter-administrativos del decil de más alto riesgo: nivel territorial (2016)

Nivel Entidad	Número de entidades dentro de las más riesgosas	% del Nivel dentro de las entidades más riesgosas	Participación
Nación	38	16%	7%
Territorial	522	11%	93%

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP 2016

Como se observa en la tabla 18, cuando se descompone el decil por orden territorial, se encuentra que las participaciones en general se mantienen.

Tabla 18. IRC con depuración de convenios inter-administrativos del decil de más alto riesgo: orden territorial (2016)

Orden Entidad	Número de entidades dentro de las más riesgosas	% del orden dentro de las entidades más riesgosas	%
Distrito Capital	18	9%	3%
Nacional Centralizado	20	17%	4%
Nacional Descentralizado	18	9%	3%
Territorial Departamental Centralizado	67	10%	12%
Territorial Departamental Descentralizado	267	12%	48%
Territorial Municipal 1	51	15%	9%
Territorial Municipal 2	23	7%	4%
Territorial Municipal 3	1	3%	0%
Territorial Municipal 4	5	6%	1%
Territorial Municipal 5	7	6%	1%
Territorial Municipal 6	83	8%	15%

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP 2016

IRC sin contratistas persistentes por prestación de servicios 2016

Una debilidad del indicador sobre la persistencia de los contratistas es que no se logra discernir si dicha persistencia se deriva del pago de favores políticos, o si al contrario es causada por la calidad profesional del equipo humano de las entidades contratantes. En consecuencia, en el cálculo del indicador no están incluidos los contratistas de servicios personales y apoyo a la gestión.

El gráfico 36 muestra que los resultados se mantienen después de la depuración mencionada. En promedio, las entidades del nivel nacional tienen un riesgo más alto, de acuerdo con el IRC, que las entidades estatales del nivel territorial (estadísticamente significativo) (0.2 vs 0.18). No obstante, las entidades más riesgosas pertenecen al nivel territorial. La entidad más riesgosa perteneciente a las entidades territoriales (0.65) está 2 desviaciones estándar por encima de la entidad más riesgosa del nivel nacional.

Gráfico 36. Distribución del Índice de riesgo de corrupción sin contratistas persistentes por prestación de servicios 2016: Nación vs Entidades Territoriales

Tabla 21. IRC sin contratistas persistentes por prestación de servicios de más alto riesgo: orden territorial (2016)

Orden Entidad	Número de entidades dentro de las más riesgosas	% del orden dentro de las entidades más riesgosas	%
Distrito Capital	22	11%	4%
Nacional Centralizado	10	9%	2%
Nacional Descentralizado	13	7%	2%
Territorial Departamental Centralizado	70	10%	12%
Territorial Departamental Descentralizado	274	12%	49%
Territorial Municipal 1	29	9%	5%
Territorial Municipal 2	27	8%	5%
Territorial Municipal 4	10	11%	2%
Territorial Municipal 5	10	8%	2%
Territorial Municipal 6	96	9%	17%

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP 2016